



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Servicio Territorial de Medio Ambiente

FECHA	Ávila, 18 de abril de 2022
SU REFERENCIA	
NUESTRA	DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
ASUNTO	Ampliación periodo de quemas

DESTINATARIO

AYUNTAMIENTOS  
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

De acuerdo con la Orden FYM/510/2013, a partir del 19 de abril hasta el día 30 de abril (ambos inclusive) se prorrogan las autorizaciones de quemas de restos vegetales en terrenos forestales y a menos de 400 metros de los mismos; dicha prórroga afecta a las Autorizaciones ya expedidas así como a las Comunicaciones ya recibidas o las que puedan recibirse hasta el final de dicho periodo en este Servicio Territorial.

Rogamos se proporcione la máxima difusión a este anuncio.

LA JEFE DEL SERVICIO  
TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Rosa San Segundo Romo.